

PROTOCOLIZACION

FECHA: 12/06/01

EDUARDO L. MIRAGAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROSECUCION
GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 42/01.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. N° 63/00, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 4/00) para proveer la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Que con fecha 17 de mayo pasado, el Tribunal allí designado elevó el dictamen definitivo que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que habiéndose efectuado la notificación establecida en el art. 29 del mencionado Régimen de Selección y concluido los plazos allí establecidos, no existen impugnaciones al dictamen del Jurado, por cuanto el mismo se encuentra firme.

Que, asimismo, el suscripto no tiene observaciones que efectuar, atento que el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el Abogado Ricardo Carlos María ALVAREZ, el abogado Fernando Julio AMOEDO y la Abogada María Ivon Guadalupe VELLA, han obtenido en paridad de calificaciones el primer lugar en el orden de mérito.

////

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION


RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. N° 63/00, para proveer la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Art. 2º.- Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal, de fecha 17 de mayo del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º.- Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos que han obtenido en paridad de calificaciones el primer lugar en el orden de mérito: Abogado Ricardo Carlos María ALVAREZ (DNI:13.967.221), Abogado Fernando Julio AMOEDO (DNI:12.873.982), y Abogada María Ivon Guadalupe VELLA (DNI:11.933.282), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º.- Protocolícese, notifíquese y hágase saber.


NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION